

Convenio 2821 de 2026: una oportunidad para cerrar las brechas en la atención a las víctimas y llevar la oferta institucional a los territorios

Este Convenio acercará los trámites para la reparación individual directamente a los territorios para cerrar brechas en el acceso de las víctimas.

30 de abril de 2026

En respuesta a los desafíos que enfrentan millones de víctimas del conflicto armado colombiano para acceder a sus procesos de reparación individual, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el Sviluppo dei Popoli (CISP), se articularon en el Convenio de Cooperación Internacional 2821 de 2026 con el fin de transformar la manera en que se brinda la atención a las víctimas en el país.

Esta iniciativa tiene como objetivo implementar un esquema de atención integral mediante despliegue territorial, orientado a ampliar el acceso de las víctimas a la indemnización administrativa, mejorar la oportunidad, integralidad y calidad de la atención, y aplicar enfoques territoriales y diferenciales en cada una de sus acciones.

En Colombia, alrededor de 7.8 millones de víctimas se encuentran registradas, y cerca de 1.2 millones aún no han solicitado su indemnización. Entre las principales barreras identificadas se encuentran la falta de contacto efectivo, dificultades en la documentación, limitaciones en los canales de atención y una baja presencia institucional en algunos territorios. Frente a este panorama, el Convenio 2821 propone un cambio de enfoque: llevar la oferta al territorio, en lugar de esperar que las víctimas accedan por sus propios medios.

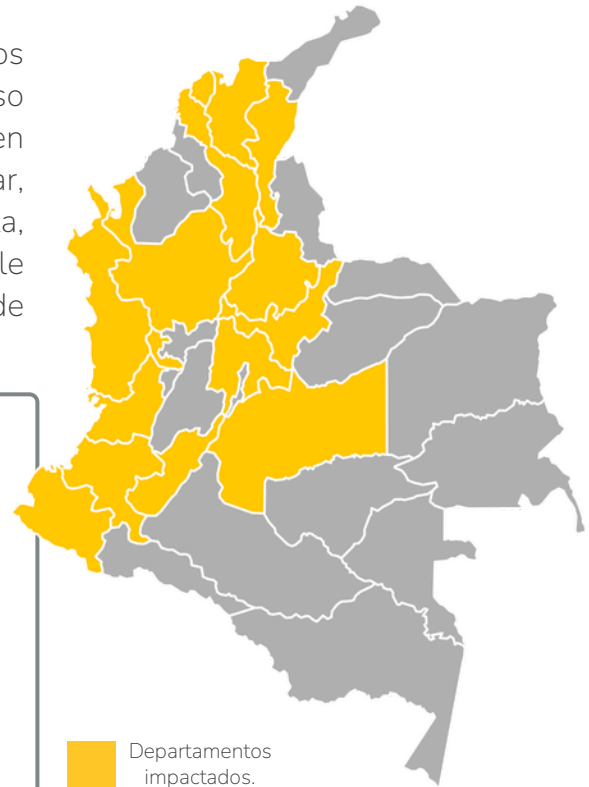
Para lograrlo, la estrategia se desarrolla a través de acciones como la búsqueda activa de víctimas, la recepción de solicitudes de indemnización, la subsanación de casos, la actualización de información y el acompañamiento permanente, así como la realización de jornadas de atención territorial y el fortalecimiento de los procesos de registro y sistematización de información.



El convenio se implementa en 15 departamentos priorizados, focalizados en zonas con brechas de acceso y especialmente por la cantidad de víctimas que deben subsanar documentación (Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Risaralda, Santander y Valle del Cauca), y se estructura a partir de dos líneas de acción principales:

Equipos móviles: que realizan visitas con atención directa y puerta a puerta en los territorios.

Jornadas de atención: se acompañan las jornadas de atención realizadas por las direcciones territoriales con el fin de concentrar la oferta institucional para brindar respuestas ágiles y organizadas a la población. Sobre este punto, cabe destacar la permanente sinergia y articulación con las direcciones territoriales de los departamentos impactados.



Finalmente, entre los resultados esperados con el convenio se señala la aceleración en el acceso a la indemnización administrativa, el aumento en la cobertura territorial, la mejora en la calidad de la atención y el fortalecimiento institucional, así como la generación de información estratégica que permita una toma de decisiones más efectiva.



VOCES DEL TERRITORIO

En el marco del lanzamiento del convenio, se resaltan los factores clave para fortalecer los procesos de reparación individual:



Estaremos en territorio, directamente con las personas, identificando sus necesidades y acompañándolas en el proceso. Además, llevaremos la información a la UARIV para facilitar el acceso a la indemnización administrativa y contribuir al cierre de las brechas que han dificultado el avance de las solicitudes de las víctimas.

Yelina Delgado - Apoyo territorial del convenio.

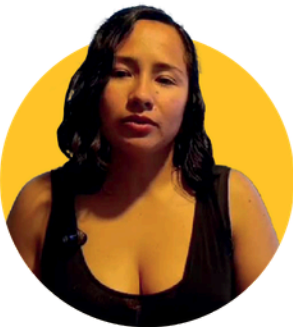
Articulamos esfuerzos para cerrar las brechas que existen entre las víctimas y la UARIV, con el fin de avanzar en procesos de reparación integral e individual. A través del convenio, se prioriza la caracterización de las víctimas y la organización de su documentación, facilitando así el acceso a la indemnización administrativa en el corto y mediano plazo.



William Arteaga Patiño
Director territorial UARIV Nariño

Asimismo, el convenio incorpora enfoques transversales que buscan garantizar una atención digna, respetuosa y centrada en las realidades de las víctimas:

Recibimos procesos de inducción y capacitación que nos brindan herramientas para el trabajo en territorio, permitiéndonos realizar un adecuado diligenciamiento de la información y garantizar un trato digno a las víctimas, evitando situaciones de revictimización.



Luisa Fernanda López - Apoyo territorial del convenio
Cauca

Desde el Convenio 2821, suscrito entre UARIV y CISP, nos hemos articulado con las direcciones territoriales y mesas de víctimas de los 15 departamentos priorizados, en búsqueda de las víctimas del conflicto armado que han avanzado en su proceso de indemnización administrativa y deben subsanar algún documento. Hasta el 30 de abril hemos alcanzado casi 600 visitas. Asimismo, hemos adelantado tres jornadas con las direcciones territoriales de Huila, Meta y Bolívar, acercándonos cada vez a las víctimas, y buscando acelerar su proceso de indemnización administrativa.



Laura Camila Guilombo,
Gerente Operativa del Convenio desde CISP.

En esencia, el Convenio 2821 de 2026 marca un avance significativo en la implementación de estrategias territoriales que priorizan la cercanía con las víctimas, el reconocimiento de sus contextos y la garantía efectiva de sus derechos. A través de este esfuerzo conjunto, se busca contribuir a la reconstrucción de proyectos de vida y al fortalecimiento de una atención más humana, accesible y pertinente en todo el territorio nacional.



Reunión San Martín de Loba, Bolívar.



Reunión con Mesa de víctimas en Magdalena.



Encuentro de capacitación despliegue territorial - Nariño.



Reunión con Dirección Territorial en Chocó.



Conoce más



https://www.facebook.com/CISPalc/posts/1001336645885325?ref=embed_post



<https://www.instagram.com/p/DXZmQ5wjliL/>

